

GUÍA DE USO PARA SERVICIO DE APOYOS EXTRAORDINARIOS

Descripción del Servicio

Consiste en proporcionar información, infraestructura o asesoría en el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

Requerimientos para el usuario

- Ser órgano personal o colegiado, o instancia de apoyo de la Universidad.
- Conocer las reglas y el procedimiento del servicio.

Reglas del servicio

- Garantizar, durante el servicio, los derechos previstos en el artículo 9 del Instructivo.
- Cumplir las responsabilidades y obligaciones previstas en los artículos 10 y 11 del Instructivo.

Procedimiento del servicio

- Presentar una solicitud ante el titular de la Coordinación de Servicios de Información, especificando los términos y condiciones del tipo de apoyo que se requieren.
- Convenir las fechas, horarios y logística para el desarrollo del apoyo extraordinario.
- Llenar el formato de evaluación del servicio.

Mayores informes:

Lic. Juan Ramírez Godínez
Coordinador de Servicios de Información
Lunes a Viernes de 8:00 a 21:00 hrs.
e-mail: jrg@correo.azc.uam.mx
Teléfono: 5318-9268